

DECRETO

N° 1015

NEUQUEN,

24 JUL 1989

VISTO:

Que el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA, debe ausentarse de la Ciudad, a partir del 24 de Julio de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la precitada Secretaría, es necesario dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario General, Lic. RICARDO J.B. BRISSIO, sin perjuicio de / sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE a cargo de la Secretaría General, a partir del día 24 - - - - - de Julio de 1989, al Señor Subsecretario de la Secretaría General, Lic. RICARDO J.B. BRISSIO, sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario - - - - - General.-

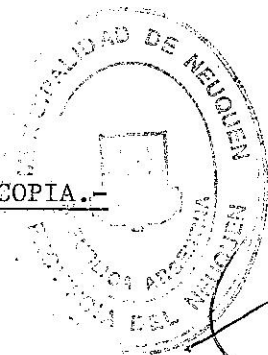
Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

MLH.-

FDO: BALDA

ACUÑA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Ulla
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e